



JUNTA ELECTORAL RFEA

www.EleccionesRfea2024.es

ACTA 12/2024

En la Real Federación Española de Atletismo el día 17 de octubre de 2024, a las 15:30h, asistiendo de forma telemática,

D. Javier Arques Ferrer	Titular
Dña. Maria Rosa Rodríguez Jackson.	Titular
D. Manuel Lalinde Móstoles.	Titular.

Asistidos por Dña. Ana Ballesteros Barrado, Secretaria General de la RFEA.

PRIMERO. PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS SORTEO.

Conforme lo acordado en el acta 11 de esta Junta Electoral, para dirimir el empate producido en el estamento de atletas de la circunscripción gallega, se procede a realizar el sorteo público a las **15h del día 17 de octubre, al que han sido invitados** los candidatos mediante correo remitido por la secretaria de la RFEA.

El sorteo ha sido grabado conforme indica la disposición adicional cuarta.

Realizados los tramites dispuestos en las letras c), d) y e) de la citada disposición, el candidato electo es:

JOSE FERNANDEZ NIEVES

Procediéndose a su proclamación como miembro provisional de la RFEA.

SEGUNDO. NOTIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS A LOS INTERESADOS Y PUBLICIDAD DE LOS ACUERDOS.

Notifíquese los acuerdos adoptados a los interesados, por medio de la publicación de la presente acta, con expresa indicación de que frente a los actos y acuerdos de la Junta Electoral se podrá interponer recurso ante el Tribunal Administrativo del Deporte, en los términos y plazos establecidos en la Orden EFD/42/2024, de 25 de enero, por la que se regulan los procesos electorales en las federaciones deportivas españolas.

Todo ello sin perjuicio de que los interesados utilicen cualquier otro recurso que estimen oportuno a su derecho.



JUNTA ELECTORAL RFEA

www.EleccionesRfea2024.es

Procédase a la publicación de los presentes acuerdos en la web de elecciones de la RFEA y de las FFAA integradas. Resultando de aplicación lo previsto en la L.O. 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

La publicación de los presentes acuerdos tiene exclusiva finalidad garantizar la transparencia del proceso electoral.

Y en prueba de conformidad, acuerdan todos los presentes la firma de la presente acta como fiel reflejo de lo acontecido.

Firma de los presentes.

(es fiel reflejo del original que se encuentra firmado en los Archivos de la RFEA y se publica una copia en la web).